## PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en **cifras cerradas sin decimales**, es decir, sin centavos así:

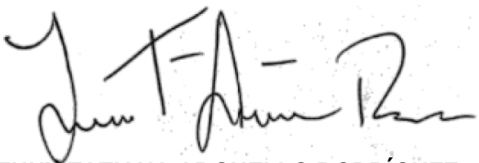
| PROPUESTA ECONOMICA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DURACIÓN DEL EVENTO** | **LUGAR O VEREDA** | **CONCEPTO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO (INLCUYE IVA)** | **VALOR TOTAL** |
| 1 día | Municipio de Neiva – (Huila) | Refrigerio: Sándwich el cual debe incluir dos tajadas de pan blanco, dos tajadas de jamón Premium sin conservantes y una tajada de queso mozzarella y Jugo natural contenido 350 ml sin azúcar, en recipientes 100% biodegradables o reutilizables. | Unidad | 30 | 10.000 | 300.000 |
| | | Almuerzo: Corte de res (Churrasco 300 gr), arroz blanco, porción de papa a la francesa o papa casco, ensalada y jugo natural 350 ml sin azúcar, en recipientes 100% biodegradables o reutilizables. | Unidad | 30 | 25.000 | 750.000 |
| | | Refrigerio: Ensalada de frutas (Mínimo 5 frutas combinadas), con queso rallado y crema de leche en recipiente biodegradable de 16 onzas o reutilizables. | Unidad | 30 | 10.000 | 300.000 |
| 1 día | San Vicente del Caguán - Caquetá | Refrigerio: Sándwich el cual debe incluir dos tajadas de pan blanco, dos tajadas de jamón Premium sin conservantes y una tajada de queso mozzarella y Jugo natural contenido 350 ml sin azúcar, en recipientes 100% biodegradables o reutilizables. | Unidad | 30 | 10.000 | 300.000 |
| | | Almuerzo: Pechuga asada (300 gr), vegetales salteados, arroz blanco, papa cascos y jugo natural 350 ml sin azúcar, en recipientes 100% biodegradables o reutilizables. | Unidad | 30 | 25.000 | 750.000 |
| | | Refrigerio: Ensalada de frutas (Mínimo 5 frutas combinadas), con queso rallado y crema de leche en recipiente biodegradable de 16 onzas o reutilizables. | Unidad | 30 | 10.000 | 300.000 |
| 1 día | Inspección de Guayabal - Caquetá | Refrigerio: Sándwich el cual debe incluir dos tajadas de pan blanco, dos tajadas de jamón Premium sin conservantes y una tajada de queso mozzarella y Jugo natural contenido 350 ml sin azúcar, en recipientes 100% biodegradables o reutilizables. | Unidad | 30 | 10.000 | 300.000 |
| | | Almuerzo: Arroz mixto (res, cerdo, pechuga y chorizo), papa a la francesa y jugo natural 350 ml sin azúcar, en recipientes 100% biodegradables o reutilizables. | Unidad | 30 | 25.000 | 750.000 |
| | | Refrigerio: Ensalada de frutas (Mínimo 5 frutas combinadas), con queso rallado y crema de leche en recipiente biodegradable de 16 onzas o reutilizables. | Unidad | 30 | 8.500 | 255.000 |
| | | | | | **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA** | 4.005.000 |

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será

objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

- Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



**JENNY TATIANA ARGUELLO RODRÍGUEZ**
**CC.1.098.754.951 de Bucaramanga- Santander**